JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2010-1614 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 151/09.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 151 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Víctor Martín Presno contra la empresa "Mapracan, S. L.", sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Que debo declarar y declaro la insolvencia de la demandada, "Mapracan, S. L.". para hacer pago a los productores que a continuación se relacionan de las cantidades que también se detallan, por el concepto de despido:

Don Víctor Martín Fresno:9.237,63 euros.

Dicha insolvencia se entenderá provisional, en tanto y cuanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar.

Firmado, doña Nuria Perchín Benito, magistrada del Juzgado de lo Social nº Tres de Santander, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Mapracan, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 1 de febrero de 2010.
El secretario judicial
(ilegible)

2010/1614

CVE-2010-2096